ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ALMACENAJE, CONTROL DE EXISTENCIAS, RECOGIDA Y ENVÍOS DE LAS PUBLICACIONES Y PRODUCTOS CULTURALES GESTIONDOS POR LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE: M19/C0000501

Asistentes:

- Carlos Pereyra Barrios, Director de la Unidad de Comercialización y Comunicación, que actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, que actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente, que actúa como vocal.
- Natividad Nuño del Valle, Técnico de la Unidad de Comercialización y Comunicación, que actúa como vocal.
- María Cabrero Carrasco, Técnico de la Unidad de Comercialización y Comunicación, que actúa como vocal.
- Clara Barquín Sanz, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, que actúa como secretaria.

En Sevilla, a 16 de mayo de 2019, siendo las 13,10 horas.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: servicios de almacenaje, control de existencias, recogida y envío de publicaciones y productos culturales gestionados por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

El plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 10 de mayo de 2019 a las 15 horas.

Se hace entrega de las ofertas recibidas y se comprueba por parte de la mesa de contratación que ha presentado oferta la entidad CEDEPA, S.L., con entrada por registro el día 10 de mayo de 2019 a las 8:35 horas con número RE1905133, esto es, dentro del plazo y forma establecido, por lo que se acuerda su admisión.

Se procede a la apertura del acto público al que se incorporan Reyes Conejero y José María Cambil en representación de la entidad CEPEDA, S.L.

Se informa a los asistentes de las ofertas presentadas y a continuación se procede a la apertura del sobre único "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", con el siguiente resultado:

CEPEDA, S.L. aporta:

- Declaración responsable sobre capacidad, de la que se deduce el cumplimiento de los requisitos para contratar con el sector público y de contar con la solvencia exigida.
- Declaración relativa a los datos para notificaciones electrónicas.
- Oferta económica: CEPEDA, S.L., se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de treinta y seis mil quinientos cincuenta euros (36.550,00€), IVA excluido.
- Declaración relativa a las mejoras en la que indica:

Mejora relativa al plazo de entrega de los envíos a clientes: 1 día hábil.
Mejora relativa al plazo de entrega de los movimientos internos: en el mismo día de su petición.

Finalizado el acto público en el que se ha dado lectura a la documentación aportada por el licitador, se retiran los representantes del mismo que han acudido a la sesión y la mesa, existiendo un único licitador, estima no necesario realizar la evaluación y clasificación de las proposiciones admitidas por orden decreciente pues la proposición se ajusta a las condiciones establecidas en los pliegos y los términos en los que se ofertan las mejoras, aun no presentándose con exactitud conforme al modelo contenido en el Anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares, resultan claros y precisos.

A continuación, la mesa procede a aplicar los parámetros que permiten apreciar si ésta resulta incursa en valores de anormalidad contenidos en el Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares resultando que la oferta económica propuesta es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

En virtud de lo anterior, la mesa acuerda realizar propuesta de adjudicación a favor del único candidato: CEPEDA, S.L. previa justificación del bajo nivel del precio ofertado, a cuyos efectos se acuerda requerirle, otorgándole un plazo de 5 días hábiles, para que aporte la documentación e información que estime pertinente.

Y sin más asuntos que tratar, se concluye la reunión siendo las 13.50 horas.